

Acta No. Siete
 de María del
 Rocío Corripio Andrés
 de Hernández.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el carácter de Jurado Calificador, los ciudadanos Licenciados: Ramón Andrade Vilázquez, Representante del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Guillermo Houseca Alvarez, Octaviano Gómez y Gómez y Xavier Gómez - Gutiérrez, Notarios Públicos números cuatro y nueve en ejercicio en esta Capital, respectivamente, estos dos últimos en representación del H. Consejo de Notarios del Estado, con el objeto de celebrar el examen, que para ejercer como Notarios Adscritos a la Notaría Pública número siete de esta Capital, solicitó la Ciudadana Licenciada María del Rocío Corripio Andrés de Hernández, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tres, Fracción Octava de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, reformada por decreto número doscientos veinticuatro del H. XLVI Congreso Local de fecha Treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de junio del mismo año; en vista de que la sustentante cumplió con todos los requisitos legales exigidos en el precepto antes indicado y de que realizó los prácticos a que el mismo se refiere, de conformidad con el acuerdo dictado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, se procedió a verificar el examen teórico-práctico, el que principió a la hora antes indicada y concluyó a las veintiuna horas del mismo día. En seguida el H. Jurado Calificador, procedió a votar por escrutinio secreto, resultando la sustentante aprobada por unanimidad de votos.

Para constancia se levanta este acta que

firmen los señores Sinodales por ante el Secretario General de Gobierno que autoriza. En fe. —



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

[Signature]
Lic. Angel Rubio Huerta
Secretario General de Gobierno

[Signature]
Lic. Ramón Andrade Velázquez
Asesor Jurídico del Gobierno

[Signature]
Lic. Octaviano Gómez y Gómez
Notario Público No. 4

[Signature]
Lic. Javier Gómez Gutiérrez
Notario Público No. 9.